

	Euros
Pasivo:	
Fondos Propios:	
Capital suscrito .....	120.052,17
Resultado de ejercicios anteriores .....	-120.052,17
Total Pasivo .....	0,00

Lo que se hace público a efectos del artículo 275.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Marinao Reymundo Izard.—40.291.

## LUCÍA LÓPEZ GÓMEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago saber: Que en los autos 509/06 hoy ejecución 199/06 seguidos en este Juzgado de lo Social, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Lucía López Gómez por importe de 12.207,66 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 30 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—40.323.

## LUIS ALBERTO CASTELLANO

*Auto de insolvencia*

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución n.º 197/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Sergio Fabian Boch, contra Luis Alberto Castellano se ha dictado con fecha 4.6.2007 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara a la ejecutada Luis Alberto Castellano en situación de Insolvencia Total por importe de 3.316,50 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 4 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María Ángeles Charriel Ardebol.—40.312.

## MAERSK ESPAÑA, S. A.

**(Sociedad escindida)**

**MAERSK SPAIN, S. L.**

**(Sociedad beneficiaria de la escisión)**

*Escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de «Maersk España, S. A. U.», ha determinado, por decisión tomada el 11 de junio de 2007, su escisión parcial de conformidad con lo previsto en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, mediante la división y segregación en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad escindida que afecta a la rama de actividad de agencia, consistente en el movimiento y traslado de todo tipo de mercancías y demás actividades relacionadas, y que, conforme a lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Sociedades Anónimas, forme una unidad económica que se traspa en bloque a la sociedad beneficiaria de la escisión, conjuntamente con la simultánea creación de una nueva sociedad bajo la denominación de Maersk Spain, S. L.

Ambas sociedades están íntegramente participadas por el mismo accionista y socio único, respectivamente, Maersk A/S, todo ella sin extinción de «Maersk España, S. A. U.».

La sociedad beneficiaria de la escisión, «Maersk Spain, S. L.», adquirirá el patrimonio atribuido como sucesora a título universal en todas las relaciones jurídicas que afecten a los elementos patrimoniales atribuidos en el traspaso, con la consiguiente asunción de todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio recibido.

La escisión se llevará a cabo según el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 6 de junio de 2007, y la decisión del accionista único de la sociedad de fecha 11 de junio de 2007, basada en el Balance cerrado a fecha 31 de diciembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad escindida a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos tomados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse al acuerdo de escisión que consideran que les perjudica dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Henrik Albertsen.—41.558.

1.ª 19-6-2007

## MÁQUINAS CORALI ESPAÑA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, calle Villa de Madrid, núm. 50, polígono industrial Fuente del Jarro de Paterna (Valencia), el día 24 de julio de 2007, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta, y en su caso, acuerdo de disolución de la sociedad.

Segundo.—Propuesta, y en su caso, acuerdo de nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

A partir de la convocatoria de la Junta general extraordinaria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, solicitando en domicilio social su entrega o envío gratuito.

Paterna, 13 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Graziella Corali.—41.914.

## MARÍA DEL MAR GÓMEZ VELASCO

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 36-07 seguida en este Juzgado a instancia de Victoria Sáez González, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16-04-07, resolución por la que se declara a la ejecutada «María del Mar Gómez Velasco» en situación de insolvencia total por importe de 33.128,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Albacete, 11 de junio de 2007.—Secretario Judicial, Francisco Gómez Nova.—40.499.

## MAXISUP VALLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, para el día 20 de julio de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si no se celebra ésta, para el

día 30 de julio a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social, Avenida Antonio Domínguez, número 5, planta 1, puerta 8, Arona 38660.

Orden del día

Primero.—Ratificación de la aprobación, si procede, de las cuentas anuales, comprensivas del balance de situación, cuentas de pérdidas y ganancias y memoria, relativos a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de los años 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005, así como del informe de gestión de dichos ejercicios.

Segundo.—Ratificación de la aprobación, si procede, de la gestión de los administradores durante los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Tercero.—Ratificación de la aprobación, de la propuesta de distribución de los resultados de los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

Cuarto.—Ratificación de los acuerdos tomados en juntas de fechas 26 de agosto de 1996, 28 de agosto de 2001 y 26 de enero 2007.

Quinto.—Lectura y aprobación de Acta.

Los socios podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

Arona, 14 de junio de 2007.—El Administrador único, Juan Jesús Hernández Pérez.—41.926.

## MECANIZADOS DE PRECISIÓN IRUÑA, S.A.L.

**(En liquidación)**

*Junta general extraordinaria*

El Liquidador único de la sociedad convoca a los accionistas de la misma a la celebración de Junta general extraordinaria en Pamplona, calle Bergamín, número 2, 2.º, a las trece horas del día 24 de julio de 2007, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda, y en base al siguiente

Orden del día

Primero.—Liquidación de la sociedad. Aprobación en su caso del Balance final de liquidación. Determinación de la cuota de liquidación y de la propuesta de reparto.

Segundo.—Aprobación en su caso del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Pamplona, 18 de junio de 2007.—El Liquidador único, Juan Carlos Villanueva Joanes.—41.917.

## MERCAPALMA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones del domicilio social, calle Cardenal Rossell, 182, Palma de Mallorca, el día 23 de julio de 2007 a las doce en primera convocatoria y el día 24 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Rectificación, complementación o subsanación, en lo que fuere menester, del Acta de la Junta General de día 24 de abril de 2007.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la compra de acciones de la Sociedad, con destino a autocartera.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se comunica asimismo que los accionistas, tienen el derecho a obtener, de forma gratuita, cuanta información y documentación requieran la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus normas complementarias del Reglamento de registro Mercantil.

La Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Palma de Mallorca, 6 de junio de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Catalina Cirer Adrover.—40.290.

### MIDDLE YOUNG, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano número 88, a las doce horas del día 23 de julio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Sustitución de la Sociedad Gestora.

Segundo.—Sustitución de la Entidad Depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Inocente Arriaga Labrada.—41.160.

### MINICON, S. A.

#### (En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que la Junta General de Accionistas de la sociedad, tras propuesta del Administrador único, en ejercicio de sus competencias ha acordado en fecha 1 de junio de 2007, la disolución y simultáneamente la liquidación de la Compañía, aprobándose el Balance Final de Liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado .....	185.778,12
IV. Inmovilizaciones financieras .....	185.778,12
250. Inmovilizaciones financieras permanentes en capital .....	185.778,12
D) Activo circulante.....	41.045,23
III. Deudores .....	41.045,23
474. Impuestos sobre beneficios anticipados y compensación de pérdidas .....	41.045,23
Total activo .....	226.823,35
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	-1.506,31
I. Capital suscrito .....	60.113,23
100. Capital social.....	60.113,23
IV. Reservas.....	12.022,65
112. Reserva legal.....	12.022,65

	Euros
V. Resultados ejercicios anteriores .....	- 60.211,31
120. Remanente.....	175.925,53
121. Resultados negativos ejercicios anteriores.....	-236.136,84
VI. Pérdidas y ganancias.....	-13.430,88
129. Pérdidas y ganancias .....	-13.430,88
D) Acreedores a largo plazo .....	166.606,05
171. Deudas a largo plazo .....	166.606,05
E) Acreedores a corto plazo .....	61.723,61
475. Hacienda Pública, acreedor.....	2.361,23
553. C/C con Administrador único ....	59.362,38
Total pasivo .....	226.823,35

Madrid, 1 de junio de 2007.—El Liquidador único, Javier Díaz Díaz.—41.159.

### MODAS RÍOS, S. A.

#### (Sociedad absorbente)

### HERMANOS RÍOS BESCÓS, S. L.

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y por medio del presente anuncio, se hace público que el 17 de abril de 2007 las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de «Modas Ríos, S. A.» y «Hermanos Ríos Bescós, S. L.» aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, «Modas Ríos, S. A.» adquiere el patrimonio social íntegro, con todos los derechos y obligaciones en él incluidos, de la sociedad absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», la cual queda de este modo disuelta sin necesidad de liquidación previa.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 13 de febrero de 2007, habiéndose aprobado como Balance de Fusión de cada sociedad el cerrado a fecha 30 de noviembre de 2006.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, al ser «Modas Ríos, S. A.» titular de la totalidad de participaciones sociales de la empresa absorbida «Hermanos Ríos Bescós, S. L.», no procede a ampliar el capital social de la sociedad absorbente. Por la misma razón, no han sido necesarios los informes de los Administradores ni de expertos independientes, ni ha sido necesario el canje de acciones previsto en el Artículo 235 de la citada Ley, ni se ha introducido reforma alguna en los Estatutos de la sociedad absorbente.

Conforme al acuerdo de fusión aprobado, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por cuenta de la absorbente «Modas Ríos, S. A.» a efectos contables, desde el 31 de diciembre de 2006.

La fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno. No existen clases especiales de acciones ni derechos distintos de las acciones. Ni se otorgan ventajas de ninguna clase a expertos independientes, cuya intervención no ha sido precisa, ni a los Administradores de las sociedades que participan en la fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el Artículo 166 de la mencionada Ley.

Zaragoza, 7 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Jaime Francisco Ríos Bescós.—40.629.

2.ª 19-6-2007

### MUEBLES Y DECORACIONES COLESA, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad parcialmente escindida)

### INTERBAUPROYECT, SOCIEDAD LIMITADA

#### (Sociedad beneficiaria de nueva constitución)

#### Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de socios de Muebles y Decoraciones Colelsa, Sociedad Limitada, celebrada el 22 de febrero de 2007, en el domicilio social, aprobó por unanimidad la escisión parcial de Muebles y Decoraciones Colelsa, Sociedad Limitada mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una rama de actividad a favor de la entidad de nueva constitución Internbauproject, Sociedad Limitada, quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia con fecha 26 de enero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Tavernes de Valldigna, 13 de junio de 2007.—Administrador Solidario de la Mercantil Muebles y Decoraciones Colelsa, Sociedad Limitada, Miguel Ángel Chover Cañamas.—41.131. 1.ª 19-6-2007

### MUTUA VALENCIANA DE PREVISIÓN SOCIAL

#### (En liquidación)

#### Asamblea general ordinaria

El día 24 de julio de 2007, se celebrará la Asamblea General Ordinaria de Mutua Valenciana de Previsión Social, en Liquidación a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas, en segunda; la reunión tendrá lugar en los locales de Umivale, sitios en Avenida Real Monestir de Poblet, 20, de Valencia, y con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea General y formación de la lista de asistentes.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2006.

Tercero.—Información general.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Los documentos a que se refiere el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, se encuentran expuestos desde la fecha de esta publicación, para la debida información de los señores mutualistas, en el domicilio social de la entidad.

Cualquier mutualista podrá obtener de la entidad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de auditores de cuentas.

Valencia, 1 de junio de 2007.—El Liquidador, Pascual Rubio Álvarez.—41.205.